



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 SET. 1985

Expte. N° 647/85

VISTO:

Que en el corriente mes se llevan a cabo la tradicionales Fiestas del Señor y la Virgen del Milagro y atento a que la Universidad participa / de esta demostración de fé y espiritualidad,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir a las festividades del Señor y la Virgen del Milagro que se realizan en Setiembre en la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Otorgar por tal motivo, asueto docente y administrativo durante / el día Viernes 13 del presente mes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

RESOLUCION N° 784-85